



CEREBAN IQUITOS

MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA COVID-19

Reserva:

- Las reservas para las actividades del Cereban (Canchas de losas deportivas, fulbito, vóley y zona de parrillas) se harán directamente desde la Administración del CEREBAN Iquitos.
- Todo servicio administrativo o consultas deberán realizarse a través de los canales virtuales o vía telefónica.
- El Afiliado deberá reservar los salones y canchas deportivas con 15 días hábiles anticipados a la fecha del alquiler, teniendo como vigencia de reserva 7 días calendarios, pasado el plazo la reserva quedara sin efecto.
- Las reservas no son endosables ni transferibles. .
- El Afiliado podrá reservar y jugar máximo una hora al día.(Emergencia Sanitaria)
- El Afiliado que haga la reserva debe indicar el nombre de los familiares e invitados que ingresara.
- El Afiliado que continuamente reserve turnos y no asista, será sancionado con la posibilidad de no poder efectuar futuras reservas durante el mes.

Ingreso:

- Registro e Identificación con carné y/o DNI de afiliado, el mismo que deberá figurar en el sistema.
- Se permitirá el ingreso de 05 invitados según reglamento de CEREBANES.
- Higienización de manos al ingreso y salida de las instalaciones
- Pediluvio y dispensador de alcohol en gel habilitado.

Afiliados y usuarios:

Protocolos

- Control de temperatura menor de 37.5°C. (ingreso)
- Desinfección de zapatos y manos con alcohol al 70%.

- Usar doble mascarilla en forma permanente en las áreas comunes a excepción del consumo de alimentos.
- Se limitará la capacidad de ingreso al CEREBAN de tal manera que se pueda garantizar el distanciamiento social exigido.
- Medidas de distanciamiento social en filas de ingreso, concesionarios entre otros.

¿Qué ambientes y áreas de esparcimiento encontraremos en el CEREBAN?

Vestuario, SSHH. Caballeros y damas, 02 canchas de uso múltiple (vóley fulbito y básquet). Piscinas para adultos y niños con vestuarios y SSHH. Caballeros y damas, salón terraza y zona de parrillas, áreas verdes.

¿Qué servicios encontraremos?

-Espacios al aire libre disponibles

- Zona de parrillas con distanciamiento. Aforo: 60%
- Baños habilitados, aforo al 50% por equipo sanitario.
- Losas deportivas limitado, áreas verdes. Aforo: 60%

-Ambientes disponibles

- **Baterías de baños**, durante la jornada se reforzarán los protocolos de limpieza y desinfección con especial cuidado en palancas, llaves, puertas, dispensadores de gel, papel y toallas para secado. Por el momento por medidas de bioseguridad no está permitido el uso de duchas.

-Limpieza y desinfección

- Desinfección permanente de superficies de contacto como barandas, barras de seguridad, mesas, baños, vestidores, juegos de mesas.
- Desinfección permanente de zonas de uso común.
- Dentro de los baños se contará con recipientes debidamente rotulados y con señalización para el desecho de tapabocas y guante
- Los elementos de préstamo a usuarios como: Balones y demás se realizará desinfección en la recepción al momento de la entrega, se debe realizar desinfección para pasar a la zona de almacenaje destinada.

¿Qué deportes se pueden practicar?

- Aeróbicos y rehabilitación física de manera Individual o en pareja al aire libre.
- Mini gimnasio área libre, con distanciamiento Aforo: 50%
- Caminata y trote al aire libre (Individual o en pareja).
- Deporte en lozas deportivas aforo limitado (lozas de fulbito, vóley)

- La reserva de cancha multiusos es obligatoria.

¿Qué medidas de bioseguridad para la práctica deportiva se tiene?

Se reactivó la práctica deportiva a campo abierto en el CEREBAN Iquitos

Afiliados y usuarios:

Abstenerse de asistir a la práctica deportiva si:

- Tiene o tuvo en los últimos 14 días síntomas como: fiebre, secreción nasal, tos seca o dificultad respiratoria.
- Tuvo contacto con alguien positivo para COVID-19 en los últimos 14 días.
- Está dentro del grupo de riesgo establecido por el Ministerio de salud, o tiene alguna preexistencia.
- Se deberá portar el tapabocas y sus elementos de Bioseguridad

Consideraciones.

- Suscribir la declaración jurada del estado óptimo de salud personal y de su núcleo familiar (individual). Sin acreditar este requisito no se podrá acceder a la práctica.
- No se permitirá el ingreso de comidas al CEREBAN ni tampoco el consumo de alimentos dentro del campo deportivo.
- Solo puede ingresar el usuario inscrito y autorizado para la práctica.
- El tiempo de juego máximo una hora al día, sólo se permite una reserva por día.
- Los jugadores deberán abandonar la sede de práctica en el menor tiempo posible, una vez finalizada la actividad. No se permitirá la estadía de ninguna persona en las instalaciones.

IMPORTANTE:

- Mantener la distancia social y el uso de mascarillas durante su permanencia en el CEREBAN
- El número de personas, horarios y escenarios será determinado según lineamientos establecidos por el gobierno, departamental y municipal, frente a la emergencia sanitaria generada por el covid-19
- Las otras actividades se irán incorporando gradualmente según las recomendaciones del gobierno.

#JuntosNosCuidamos